



**Policía Nacional**  
Proteger y Servir

Capitán ROBERTO D'MEZA

# LA EXTORSIÓN



Dirección de Investigación Judicial  
División de Delitos Contra La Libertad Individual

# NUESTRA MISIÓN

- Ente Auxiliar del Ministerio Público, con funciones de Policía Judicial, a fin de desarrollar acciones integrales para prevenir, investigar y reducir los Delitos de Secuestro y Extorsión, de acuerdo al marco legal existente.

## ¿QUIENES SOMOS?

- La División de Delitos Contra la Libertad Individual está conformada por un grupo entrenado y capacitado en el tema de secuestro, extorsiones y atención a víctimas.
- En la actualidad estamos ubicados en el Departamento de Investigaciones Criminales de la Dirección de Investigación Judicial.
- Investigamos todos los delitos contra la libertad, contemplados en el Título II, Capítulo I, del Código Penal de la República de Panamá.



# MARCO LEGAL

## CODIGO PENAL LIBRO II TITULO II

### CAPITULO I

#### Delitos Contra la Libertad Individual (EXTORSIÓN)

**Artículo 151.** Quien, mediante violencia, intimidación o amenaza grave, para procurarse o procurar a un tercero un lucro indebido o cualquier otro beneficio, obligue a otra persona a tomar una disposición patrimonial, a proporcionar información o a tolerar, hacer u omitir alguna cosa que le perjudique o perjudique a un tercero, será sancionado con prisión de **cinco a diez años**.

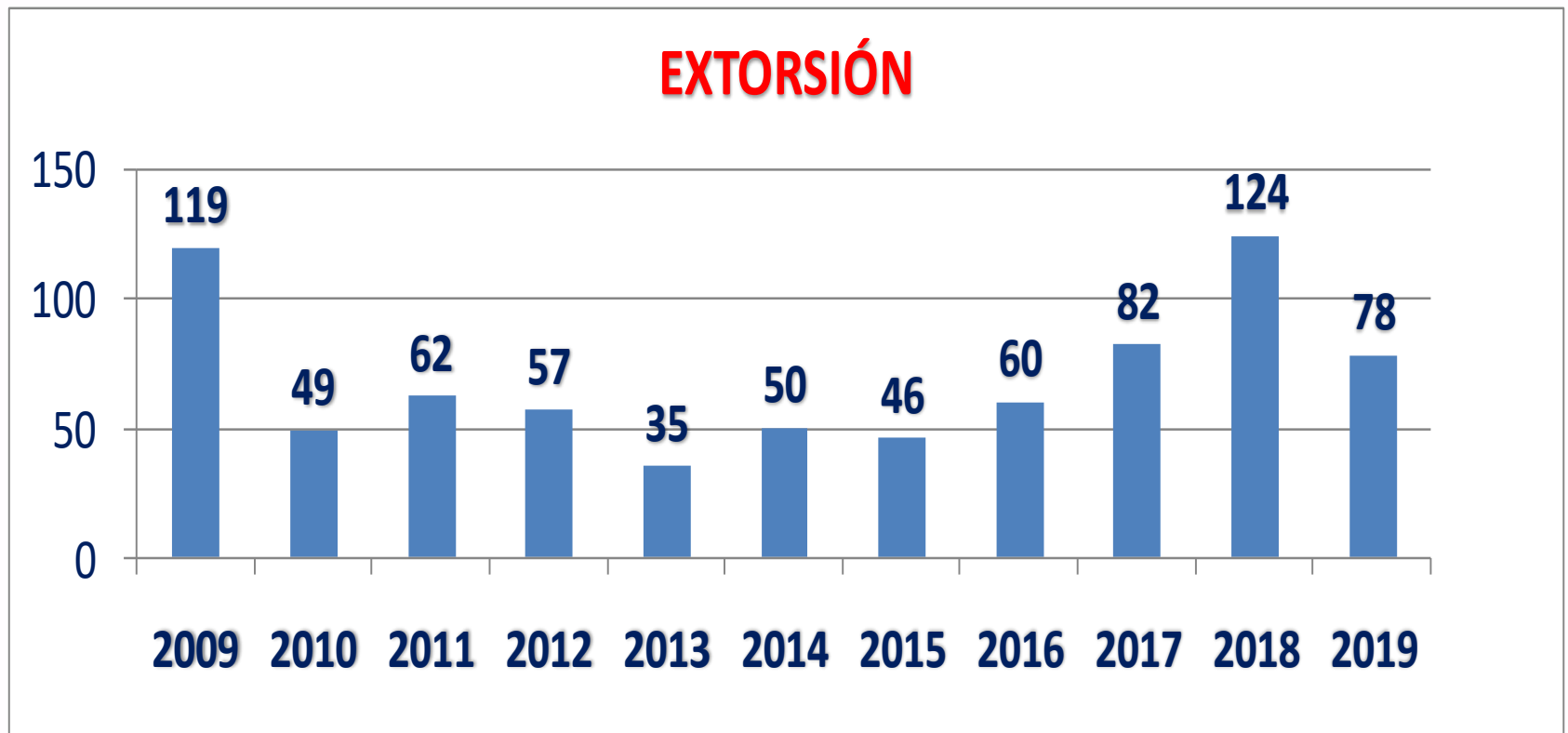


# EXTORSIÓN EN PANAMÁ

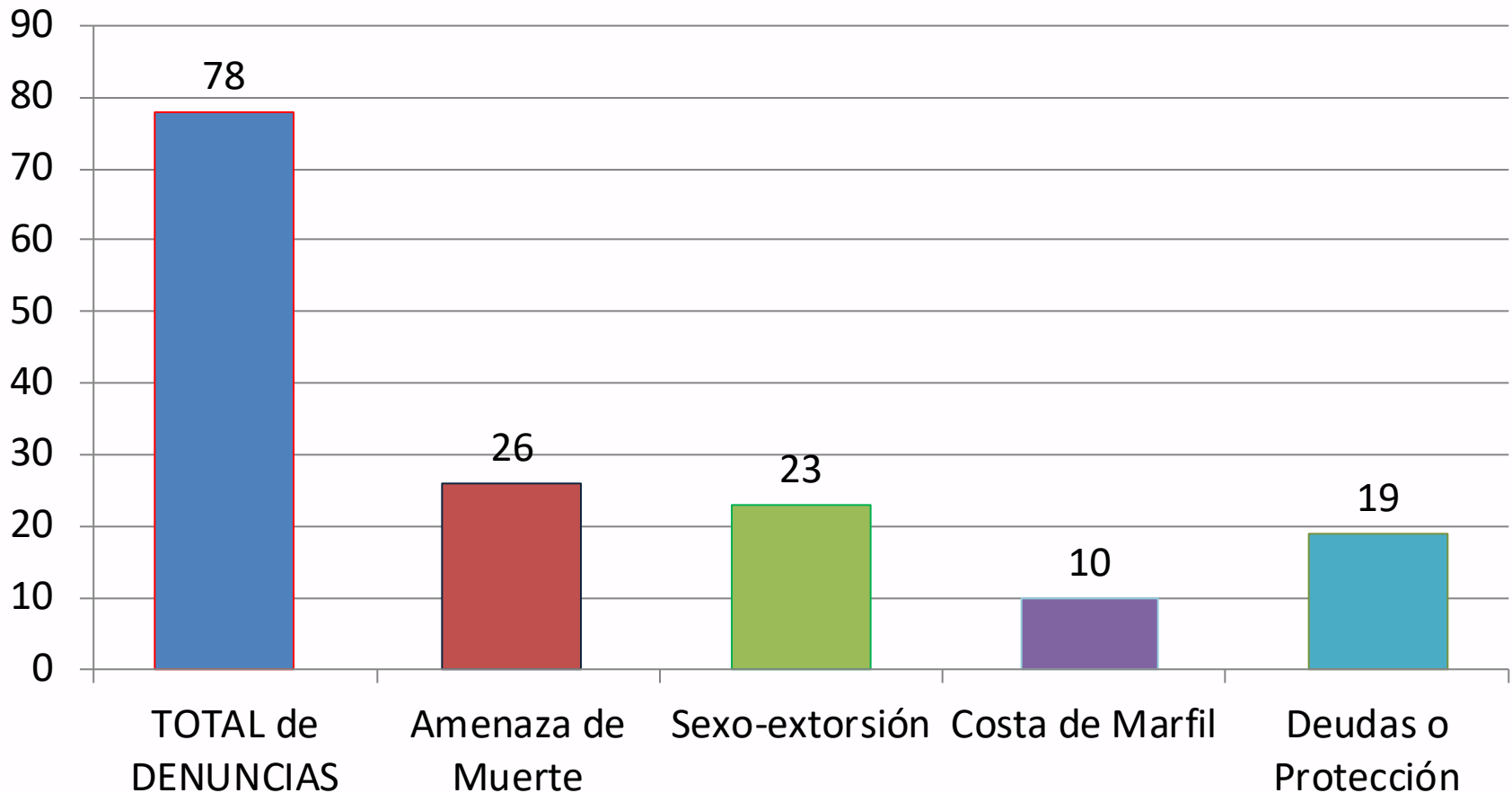
- La Extorsión en su gran mayoría tiene como móvil la obtención de dinero de manera rápida, utilizando la amenaza contra la vida de la víctima o sus familiares.



# ESTADÍSTICA DE EXTORSIÓN EN PANAMÁ 2009 – 2019



# % DE EXTORSIÓN EN PANAMÁ AÑO 2019



# OTRAS MODALIDADES

- **Sexo-extorsión.**
- **Secuestro Virtual (Estafa Telefónica).**
- **Auto-secuestro.**

**Observación: Estos Delitos se denuncian bajo estas figuras pero pasan a ser investigaciones de extorsiones.**

